RESOLUCION I.M. N° 871/2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO, PLANO Y SE AUTORIZAR EL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE VEREDA" DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 19/2.022. ----------

San Ignacio Guazú – Misiones, 20 de Abril de 2.022.-

VISTO: La necesidad de **Aprobar** LA PLANILLAS DE COMPUTO METRICO, PLANO Y SE AUTORIZA EL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE VEREDA" DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/10; Art. 12; inc. e) expresa – "LA REGLAMENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUYENDO ASPECTOS SOBRE LA ALTERACIÓN Y DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, LAS ESTRUCTURAS E INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS, ACÚSTICAS, TÉRMICAS O INFLAMABLE". --------

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010 y en uso de sus atribuciones, ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°: **APROBAR,** LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO, PLANO Y SE AUTORIZAR EL LLAMADO DE "CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE VEREDA" DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2.022 –, de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución. ----------

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Joel H. Villeria Ortiz.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU * INTENDENCIA *

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal